



| | |
|-------------------------|--|
| Expediente nº: | 12541/2021 |
| Registro de entrada nº: | - |
| Procedimiento: | Expedientes de presupuestos |
| Asunto: | Aprobación Presupuesto Ejercicio 2022 |
| Unidad Orgánica: | Intervención |

ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA E INTERIOR Y DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, entre otros, adoptó el siguiente dictamen:

7. Intervención.

Numero: 12541/2021.

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

Se da cuenta de la propuesta que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M^a García Chamorro, cuyo texto dice como sigue:

“Elaborado el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2022, y vistos los Informes emitidos por la Intervención de Fondos e Informe de Secretaría, esta Alcaldía de conformidad con el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Se eleva a la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, y de su organismo autónomo y sociedades que lo integran, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS



| CAP | DENOMINACION | PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO SAN LUIS | ESTADOS RTVM | ESTADOS TDTL |
|-----|----------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| 1 | Impuestos Directos | 22.810.950,19 | - | - | - |
| 2 | Impuestos Indirectos | 879.547,35 | - | - | - |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 10.223.769,08 | 432.000,00 | 85.000,00 | 8.000,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 22.072.125,33 | 1.204.916,83 | 704.110,53 | 27.949,35 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 207.284,00 | - | - | - |
| 6 | Enajenación de inversiones | - | - | - | - |
| 7 | Transferencias de capital | - | - | - | - |
| 8 | Activos Financieros | 13.416,00 | - | - | - |
| 9 | Pasivos Financieros | - | - | - | - |
| | TOTAL INGRESOS | 56.207.091,95 | 1.636.916,83 | 789.110,53 | 35.949,35 |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAP | DENOMINACION | PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO SAN LUIS | ESTADOS RTVM | ESTADOS TDTL |
|-----|---|--------------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| 1 | Gastos de personal | 31.129.931,02 | 1.120.911,06 | 704.110,53 | - |
| 2 | Bienes corrientes | 15.292.043,23 | 497.455,77 | 61.215,58 | 30.859,09 |
| 3 | Gastos financieros | 337.292,03 | 3.050,00 | - | - |
| 4 | Transferencias corrientes | 4.655.691,65 | 1.500,00 | - | - |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 214.825,51 | - | - | - |
| 6 | Inversiones reales | 1.495.422,78 | 14.000,00 | - | - |
| 7 | Transferencias de capital | 77.135,77 | - | - | - |
| 8 | Activos Financieros | 16.800,00 | - | - | - |
| 9 | Pasivos Financieros | 2.858.319,96 | - | - | - |
| | TOTAL GASTOS | 56.077.461,95 | 1.636.916,83 | 765.326,11 | 30.859,09 |

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022 cuyo importe asciende a **53.506.655,86 euros**, de conformidad con el artículo 30.1 de la LOEPYSF.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se



presente ninguna reclamación.

SEXTO. Rendir el Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.”

Concluida la presentación de la propuesta y sometido a votación este asunto, se muestran a favor los concejales de los Grupos del PP, PMAS, C's y los dos concejales no adscritos, cinco en total, y se abstienen los concejales de los Grupos del PSOE, IU-EQUO, AxSI y VOX, cuatro en total.

Por lo que la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, por mayoría absoluta, ACUERDA dictaminar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión, en Motril, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Visto bueno